



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA
Aprobada en Sesión Ordinaria N°14 del 03.09.2019

El martes 06 de agosto de 2019, a las 15:33 horas, se inicia la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2019, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencia, Señor Hernán Henríquez Miranda y el Secretario de Facultad, Señor David Ramírez León.

Asistencias:

Decano	Sr. Hernán Henríquez Miranda
Vicedecano de Docencia	Sr. Ricardo Santander Baeza
Vicedecano de Investigación	Sr. Juan Escrig Murúa
Director Depto. de Matemática y C.C. (S)	Sr. Fredi Palominos Villavicencio
Consejero Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Víctor Hugo Salinas Torres
Consejera Depto. de Matemática y C.C.	Sra. Galina García Mokina
Director Depto. de Física	Sr. Roberto Bernal Valenzuela
Consejero Depto. de Física	Sr. Ignacio Olivares Bahamondes
Consejero Depto. de Física	Sr. Carlos López Cabrera
Representante de profesores por hora Depto. Matemática	Sr. Michael Yañez Pérez
Representante de profesores por hora Depto. Física	Sr. Blas Valenzuela Bravo
Secretario de Facultad	Sr. David Ramírez León.

Ausentes:

Director Depto. de Matemática	Sr. Rafael Labarca Briones
Consejera Funcionarios Administrativos	Sra. Carolina Wiederhold Cuevas
Invitado (Consejero Académico)	Sr. Humberto Prado Castillo

TABLA

- 1.- a) Entrega de Acta de Sesión Ordinaria N°11.
b) Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N°10.
- 2.- Cuentas e Informaciones.
- 3.- Jerarquización Académica del Departamento de Física.
- 4.- Normativa para la Articulación de Planes Formativos.
- 5.- Varios.

1° Punto de la Tabla: Entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°11.

a) El Secretario de Facultad distribuye copias del acta de la sesión ordinaria N°11 entre los miembros asistentes a esta sesión, para su conocimiento y aprobación en la próxima sesión ordinaria.

b) Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N°10.

El Sr. Decano hace una revisión hoja por hoja del acta de la de la sesión ordinaria N°10 y sólo hace notar que en la página 2, en el segundo punto de tabla, párrafo b) letra ii se debe modificar el apellido del consejero académico, en vez de Ramos debe decir Prado, de este modo se sugiere colocar Humberto Prado Castillo. El resto del acta se da por aprobada por este Consejo.



2° Punto de la Tabla: **Cuentas e Informaciones.**

El Decano Sr. Hernán Henríquez Miranda informa y comenta al Consejo respecto de los siguientes temas:

a) Comenta al Consejo que el Director del Depto. de Física Sr. Roberto Bernal Valenzuela le envió un correo electrónico quejándose de no haber recibido información ni invitación a una ceremonia programada por la unidad de admisión dependiente de la Vicerrectoría Académica en la cual se distinguió a dos académicos por sus trayectorias en investigación en que uno de ellos era el profesor del Depto. de Física Sr. Álvaro San Martín Ulloa (QEPD). El Sr. Decano señala al Consejo que la Facultad no tuvo ninguna información respecto de esta ceremonia. El Director del Depto. de Física entrega mayores detalles al Consejo en relación a este tema. Por su parte el Sr. Decano señala al Consejo que en la sesión de mañana del Consejo Académico, dará a conocer esta lamentable situación.

b) El Sr. Decano entrega información al Consejo relativa a la formulación presupuestaria para el año 2020 de la Facultad de Ciencia. Señala que sostuvo una reunión con el Prorector en la cual sólo se consideraron aspectos de tipo económico, como el probable aumento de cupos en nuestras carreras para el próximo año. En relación al presupuesto informa que el Decanato solicitó un total de 610 millones de pesos y se le propone un monto de 412 millones de pesos. Por su parte el Depto. de Física solicitó \$3000 millones y se les propone un monto de \$2588 millones. Respecto del Depto. de Matemática y Ciencia de la Computación, el Sr. Decano señala que no tiene la propuesta ni conoce el detalle de los montos. El Sr. Decano advierte a los Directores que este proceso se debe finiquitar en forma urgente, ya que el Sr. Rector está solicitando firmar los convenios lo cual implica tener claridad en cuál será el aumento de vacantes en nuestras carreras y en el monto del presupuesto que se está solicitando.

c) El Sr. Decano informa al Consejo que recibió el informe sobre la Evaluación Nacional Diagnóstica del año 2018, respecto de las carreras de pedagogía en nuestra Facultad. Agrega que los resultados señalan que, en ciertos ítems de esta prueba, el promedio de los puntajes es un poco inferior al promedio nacional. Advierte que esta situación debe ser estudiada y analizada en ambas carreras de pedagogía de nuestra Facultad. También el Sr. Decano señala al Consejo que la UNIE le ha informado que las únicas carreras de pedagogía que aún no han actualizado su currículum especialmente el perfil de egreso, son las pedagogías de nuestra Facultad.

El Sr. Decano da a conocer al Consejo el detalle de puntajes de algunos ítems de la prueba nacional diagnóstica del año 2018 y al respecto se produce un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros del Consejo. Finalmente el Sr. Decano propone al Consejo formar un comité técnico en el seno de ambas carreras de pedagogía que, con el apoyo de la Facultad y de la UNIE, se pongan a trabajar sobre la base de mejorar los promedios de los ítems de la prueba nacional diagnóstica en las cuales nuestras carreras obtienen un puntaje inferior al promedio nacional.

3° Punto de la Tabla: **Jerarquización Académica del Depto. de Física.**

El Secretario de Facultad distribuye entre los miembros del Consejo dos documentos, uno es el informe de la comisión de puntaje del Depto. de Física y el otro es el informe de la comisión de criterios de la Facultad. Ambos documentos se refieren a la evaluación académica del académico Sr. Sebastián Ricardo Pérez Márquez, que ingresó a la



Vicerrectoría de Investigación y que de acuerdo a sus antecedentes académicos y línea de investigación podría incorporarse a futuro en el Depto. de Física.

El Sr. Decano señala al Consejo que el Sr. Pérez Márquez fue propuesto por la comisión de criterios en la jerarquía de Profesor Asistente, cumpliendo tres de los cuatro criterios establecidos en el manual de evaluación. Sin embargo, en el criterio 1 no hubo acuerdo unánime por parte de la comisión, específicamente en el punto 1.2 el cual establece: “Haber realizado cuatro años de docencia regular efectiva en los diversos niveles de especialidad”. Sin embargo, de acuerdo a los antecedentes académicos del Sr. Pérez Márquez éste no registra experiencia en docencia universitaria, no obstante, la mayoría de la comisión de criterios estimó usar como criterio alternativo el hecho de tener una alta productividad científica en publicaciones, proyectos y un libro de divulgación. De este modo la Comisión de Criterios consideró cumplido el criterio 1, en base a los ítems 1.1 y 1.2 como cumplidos y el ítem 1.3 como no cumplido. Se produce un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros asistentes a este Consejo en relación a este tema. Los miembros del Consejo revisan en detalle los ítems 1.1, 1.2 y 1.3 del Criterio 1 y después de escuchar algunas opiniones referidos a los antecedentes académicos del Sr. Sebastián Pérez Márquez se concluye que el criterio alternativo señalado tiene una mayor relevancia en el ítem 1.3 más que el ítem 1.2. El ítem 1.3 señala textualmente: “Haber diseñado y confeccionado un libro o material de apoyo docente para al menos un curso completo evaluado positivamente o tener al menos una publicación en una revista de educación”.

En resumen, el Consejo de Facultad considera cumplido el criterio 1, con los ítems 1.1 y 1.3 cumplidos y el ítem 1.2 como no cumplido a diferencia de lo establecido por la comisión de criterios. El Sr. Decano solicita al Vicedecano de Investigación y al Director del Depto. de Física redactar una modificación en la evaluación académica que la Facultad debe hacer llegar a la Vicerrectoría de Investigación. Finalmente el Consejo de Facultad concluye:

ACUERDO N°10/2019: El Consejo de Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes acuerda proponer al **Sr. Sebastián Pérez Márquez** en la jerarquía académica de **“Profesor Asistente”**.

4° Punto de Tabla: **Normativa para la Articulación de Planes Formativos.**

Hace su ingreso a la sala de reuniones la Srta. Daniela Bertholet Rodríguez, profesional del área de Innovación Educativa que depende de la Vicerrectoría Académica y que forma parte del equipo de trabajo que tiene la misión de establecer una normativa para la implementación de la formación integral a nivel institucional. La Srta. Daniela Bertholet Rodríguez señala al Consejo que la formación integral corresponde a todas las actividades formativas orientadas al desarrollo y bienestar de los estudiantes con el propósito de contribuir a la construcción de una comunidad universitaria diversa y de una sociedad justa, inclusiva y dialogante con el medio, en coherencia con los atributos del sello institucional plasmados en el modelo educativo. Haciendo uso de una proyección PowerPoint informa al Consejo los siguientes aspectos:

1.- La formación integral de los estudiantes debe considerar actividades formativas asociadas a algunas de las siguientes dimensiones:

- a) Diversidad, Inclusión y Derechos Humanos.
- b) Participación Política y Competencias Ciudadanas.
- c) Vida Saludable.
- d) Desarrollo Cultural y Artístico.



- e) Competencias Digitales y Tecnológicas.
- f) Desarrollo de Idiomas y/o Lenguas.
- g) Medioambiente.

Señala también que la formación integral es obligatoria para todos los y las estudiantes de pregrado de acceso regular y es optativa para el resto de la comunidad estudiantil de Postgrado y Educación Continua. En relación a la implementación de la formación integral la Srta. Bertholet señala que ésta se puede implementarse a partir de diferentes vías tales como:

- a) Asignaturas de Formación Integral.
- b) Asignaturas de Planes Regulares, ofertadas para estudiantes de otras unidades.
- c) Cursos Optativos abiertos a la comunidad estudiantil.
- d) Reconocimiento de actividades de formación adicional.

La Srta. Bertholet explica en detalle las diversas características que presentan cada una de esta vías, los miembros del Consejo asistentes a esta sesión formulan numerosas consultas y comentarios y apreciaciones generales en relación a la exposición de la Srta. Daniela Bertholet, las cuales son respondidas con claridad y con un gran conocimiento de esta materia.

5° Punto de Tabla: **Varios.**

a) El representante de los profesores contratados por horas del Depto. de Física Sr. Blas Valenzuela Bravo señala al Consejo que varios profesores contratados por horas del Depto. de Física le han manifestado su preocupación y molestia por el hecho de no conocer aún su carga docente para el próximo semestre y con ello el probable atraso en la firma de sus contratos que traerá consigo una postergación en el pago de sus sueldos. Esta situación afecta a los profesores que no tienen renovación automática. El Director del Depto. de Física Sr. Roberto Bernal Valenzuela señala que probablemente esta situación ocurre porque aún la Facultad de Ingeniería no ha terminado con la elaboración de la programación de los cursos de servicio para el próximo semestre. El Decano solicita al Vicedecano de Docencia, comunicarse con la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería para consultarle acerca de esta inquietud.

b) El Sr. Decano consulta a los Directores acerca de algunos académicos de jornada que en el presente año se han acogido al incentivo de retiro.

Se levanta la sesión a las 17:05 horas.

